



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

31 MAYO 2022

DECRETO ALC. N° 1568, VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Buin Seguro 2022", a cargo de Administración Municipal, aprobado por Decreto ALC. N° 119 (14/01/2022).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.007**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 32.02.01 – Buin Seguro**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo N° 95 (18/05/2022), enviado por la Coordinadora del Programa Buin Seguro, solicitando al Administrador Municipal, autorizar las contrataciones de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del Programa Buin Seguro 2022.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los Contratos a Honorarios suscrito con las personas que se indican, para prestación de servicios como: **Orientador Vecinal**, en el marco del Programa denominado Buin Seguro 2022, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Karen Isabel Espinoza López		455.840.-**	16/05/2022	31/07/2022
2	Marisol de las M. Ossa Acevedo		455.840.-**	16/05/2022	31/07/2022

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Administrador Municipal.

** El monto se CANCELARA PROPORCIONAL A LOS DIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO.

3.- Los contratos se celebran por las fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Administración Municipal, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.007** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 32.02.01 – Buin Seguro**.

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/ccg

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

721454



RECIBIDA
SECPA
18 MAY 2022
FIRMA

MEMO N°: 95

MAT.: Solicita autorización de contrato

Buin, 18 de mayo de 2022.-

A : SEÑOR JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : CAROLINA JARA FLORES
COORDINADORA BUIN SEGURO



Junto con saludar, solicito a usted autorizar la contratación de la persona que se detalla a continuación:

N°	RUT	DEPENDENCIA DE TRABAJO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINO CONTRATO	SUELDO ACTUALIZADO BRUTO FJJO
1		CENTRAL BUIN SEGURO	OSSA ACEVEDO	MARISOL DE LAS MERCEDES	ORIENTADORA VECINAL	16/05/2022	30/07/2022	\$455.840.-
2		CENTRAL BUIN SEGURO	ESPINOZA LOPEZ	KAREN ISABEL	ORIENTADORA VECINAL	16/05/2022	30/07/2022	\$455.840.-

Cabe señalar que se solicita esta contratación a Honorarios con cargo a Fondo de PROPIOS. Se pone en conocimiento que no habría alteración en el presupuesto ya que las contrataciones antes mencionadas son reemplazos de los cargos ya existentes.



Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CAROLINA JARA FLORES
COORDINADORA
PROGRAMA BUIN SEGURO



RECIBIDO
ADMINISTRACION
18 MAY 2022
FIRMA

CJF/cjf.
Distribución
- Destinatario
- Archivo.

RECIBIDO
ADMINISTRACION
18 MAY 2022
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS
ITEM : 215.21.04.004.007
C.COSTO : 320 204
PPTO.DISP. :
\$ 2.309.590.-

RECIBIDO
20 MAY 2022